

**Acta de Instalación del Comité de Control Interno
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

Acta N° 001 - 2019

En las instalaciones del salón Quiñones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), ubicado en Jr. Corpancho N° 289, distrito de Lima - Cercado, siendo las 10:30 horas del día 26 de abril de 2019, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI) designado mediante Resolución N° 059 CCFFAA/IG de fecha 15 de marzo de 2019:

- | | |
|-----------------------------------------------|--------------------|
| • Contralmirante José VÍA Mezarina | Presidente |
| • Mayor General Marcos Moisés HUAMAN Corrales | Titular |
| • Contralmirante Edgar PATTERSON Monsalve | Titular |
| • Mayor General Rodér Marínson BRAVO Valera | Titular |
| • Mayor General Edgar Jesús BRICEÑO Carnero | Titular |
| • Coronel EP Mariano Oscar LA TORRE Padron | Titular |
| • Tte Crl EP (R) Walter SILVA Montalvo | Secretario Técnico |

AGENDA:

- 1.- Instalación del CCI
- 2.- Informe de lo siguiente:
 - a. Antecedentes y situación actual de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el CCFFAA.
 - b. Acciones tomadas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Servicio Relacionado N° 2-5777-2018-004 "Seguimiento de la implementación del SCI", periodo noviembre 2017 a agosto 2018, remitido por Jefe del OCI-CCFFAA.
 - c. Situación actual del Plan reestructurado de cierre de brechas.
 - d. Situación del cierre de brechas de su responsabilidad de los siguientes órganos:
 - (1) Oficina de Administración: Implementación del SIGA y elaboración de los documentos para el tránsito a la Ley SERVIR.
 - (2) Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MAPRO).
- 3.- Primer Reporte Trimestral del año 2019 de implementación del SCI, que debe ser remitido a la Contraloría General de la República hasta el 31 de marzo de 2019.
- 4.- Acciones para impulsar la culminación del Plan reestructurado de cierre de brechas.

ORDEN DEL DIA

El Presidente del CCI, Contralmirante José VÍA Mezarina, después de verificar la asistencia, dio la bienvenida a los presentes e inicio la sesión, indicando que esta fue convocada para instalar el Comité, el cual se encargará de ejecutar las acciones necesarias para continuar con la implementación del SCI e impulsar su eficaz funcionamiento y, también para informar sobre la situación actual de su implementación en la Entidad, disponiendo que el Teniente Coronel EP (r) Walter SILVA Montalvo, Secretario Técnico inicie la exposición.

El Teniente Coronel EP (r) SILVA, tomó la palabra para iniciar la exposición y mencionó algunos conceptos generales sobre el SCI, así como los beneficios de contar con este sistema. Asimismo, se refirió al Modelo de Implementación del SCI establecido por la Contraloría General de la República (CGR), e indicó que la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Sector Público AF 2016, estableció el plazo de DOS (2) años para su implementación, el mismo que venció en diciembre de 2017; plazo que fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2018, mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG

de fecha 30 de diciembre de 2017. Indico además que mediante Ley N° 30879, Ley presupuesto para el Sector Publico AF 2019, el plazo fue extendido por DIECIOCHO (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Asimismo, indicó que mediante Memorandum N° 033 JEMCFFAA/CCI de fecha 22 de diciembre de 2015, dirigido al Jefe del CCFFAA, el Presidente del CCI, remitió el Informe de Diagnostico, conteniendo los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican las brechas, entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los Instrumentos de Gestión, con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI; recomendando se elabore Plan de Trabajo, para definir el curso de acción a seguir para la adecuada implementación del SCI.

A continuación, mencionó que mediante Directiva N° 059-16/JCCFFAA/OPPR/UR, para la implementación del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas y Monitoreo y Evaluación del SCI en el CCFFAA de fecha 30 de junio de 2015, en base al Informe de Diagnóstico de diciembre 2015, se establecieron los lineamientos, herramientas y métodos, así como las actividades, responsables, recursos y plazos de ejecución, para cerrar las brechas identificadas. Señaló además, que el mencionado Plan fue reestructurado con fecha 15 de marzo de 2017 y 12 de abril de 2018 y, a la fecha su ejecución se encuentra en proceso

Seguidamente mencionó que con fecha 17 de diciembre de 2018, se publicó en el Aplicativo Informático "Seguimiento y evaluación del SCI" de la CGR, el Informe Final de implementación del SCI, el cual a la fecha registra un CIEN POR CIENTO (100%) completado del proceso de implementación para el CCFFAA. Informó además, que mediante Oficio N° 4866 CCFFAA/IG/CCI de fecha 19 de diciembre de 2018, dirigido al Secretario General de la CGR, se remitió copia del citado Informe y, mediante Memorandum N° 026 CCFFAA/IG/CCI de fecha 26 de diciembre de 2018, dirigido al Jefe del CCFFAA, el Presidente del CCI, remitió copia del documento referido, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de fecha 20 de enero de 2017, que dispone elaborar un Informe Final al término del plazo de implementación, a través del cual el Titular de la Entidad, toma conocimiento del proceso de implementación y adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del Control Interno al interior de la misma.

Informó que mediante Memorandum N° 396 CCFFAA/IG/CCI de fecha 26 de noviembre de 2018, dirigido al Presidente del CCI, el Jefe del CCFFAA, dispuso acciones para implementar las recomendaciones contenidas en el Informe N° 2-5777-2018-004 CCFFAA/OCI "Seguimiento de la Implementación del SCI" periodo: noviembre 2017 a agosto 2018, remitido por el Jefe del OCI-CCFFAA.

Seguidamente, informó brevemente sobre las acciones a seguir para la elaboración de los documentos para el Transito a la Ley SERVIR: Mapeo de Procesos, Mapeo de Puestos, Plan de mejoras, Dotación, Manual de Perfiles de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad y Concurso de Selección.

Finalmente, indicó la situación actual del Plan reestructurado de cierre de brechas, mencionando las áreas responsables y las brechas que se encuentran a la fecha en la situación de "En proceso" y "Pendientes".

A continuación, el Coronel FAP Fernando Alvarez Angeles, Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización, respecto a las brechas de su responsabilidad que se encuentran en proceso, informo que actualmente el área encargada de la elaboración del MAPRO cuenta con DOS (2) personas que no tienen las capacidades necesarias para

culminar el trabajo, mencionando también que este año no se le renova contrato a los DOS (2) Especialistas encargados de la elaboración de citado documento, por lo que se requiere se autorice la contratación de personal con las competencias requeridas. Sobre la elaboración del PEI, informó que el documento se encuentra en la fase de revisión final y, que máximo en UN (01) mes deberá estar aprobado.

Seguidamente, tomó la palabra el Coronel EP Raul Ernesto De Lama Garcia, Jefe de la Oficina de Administración, para indicar que se tomarán las acciones para continuar con la implementación del SIGA, informando que ya se encuentra instalado en la Entidad el SIGA - Patrimonio. Asimismo, indico que para la elaboración de los documentos para el Transito a la Ley SERVIR, se ha constituido el Equipo de Trabajo que desarrollará las actividades que correspondan.

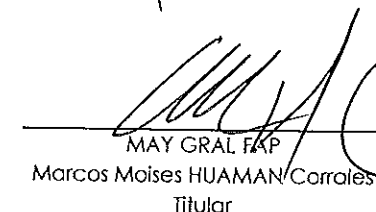
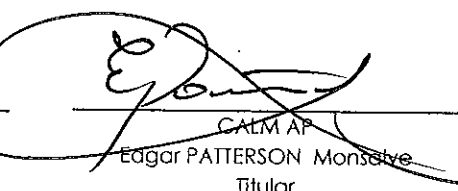
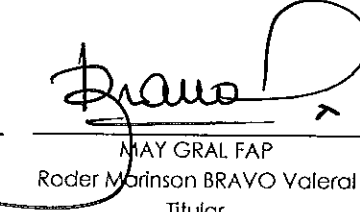
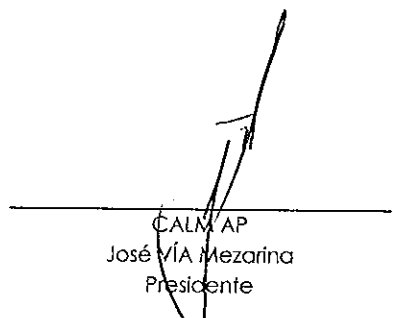
A continuación, el Presidente del Comité indico que se formule el Acta respectiva en la que consten los acuerdos tomados por el Comité.

ACUERDOS:

- 1.- Se solicite a los responsables del cierre de brechas, su plan de Trabajo correspondiente, a fin de reformular el Plan de Cierre de Brechas e informar a la CGR.
- 2.- Se programe la Sensibilización en Control Interno para todo el personal militar y civil para la ultima semana del mes de abril de 2019.

Finalmente, el Contralmirante José VÍA dio por terminada la sesión.

En señal de conformidad se firma la presente Acta:

 MAY GRAL FAP Edson Jesús BRICENO Carnero Titular	 Coronel EP Mariano Oscar LA TORRE Padron Titular	 Tte CrI EP (R) Walter SILVA Montalvo Secretario Técnico
 MAY GRAL FAP Marcos Moises HUAMAN Corrales Titular	 CALM AP Edgar PATTERSON Monsalve Titular	 MAY GRAL FAP Roder Marinson BRAVO Valeral Titular
 CALM AP José VÍA Mezarina Presidente		